

## NOTA INFORMATIVA IV

**Exp. 2023-160-00027**

### ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS EN ESTACIONES DE VIAJEROS DE ADIF Y ADIF-ALTA VELOCIDAD DESTINADOS A LA ACTIVIDAD DE APARCAMIENTOS

En relación con el expediente referenciado, les informamos que se ha detectado un error en el Anejo 12. Cuenta de Explotación Previsional, y se ha vuelto a publicar un nuevo documento corregido.

Madrid a 10 de enero de 2024

Ana Isabel Muñoz Alonso

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 64GZEBZJEB6CT0F9X000M3SE44  
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



Ver alcance en [aenor.es](http://aenor.es)

D.G. DE NEGOCIO Y OPERACIONES COMERCIALES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL  
C/ Sor Ángela de la Cruz nº 3 Planta 3ª  
28020 MADRID